

Acta de la Sesión Ordinaria n.º27-22, celebrada por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., en la ciudad de San José, el miércoles veintiséis de octubre del dos mil veintidós, a las diez horas con cuarenta y nueve minutos, con el siguiente **CUÓRUM**:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, Vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Tesorero; Licda. Marjorie Jiménez Varela, Secretaria; Licda. María del Milagro Herrera Quirós, Vocal.

Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por BCR Pensión S.A.

Lic. Mauricio Rojas Díaz, Gerente de la Sociedad

Lic. José Coto Silesky, Auditor Interno a.i.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico Junta Directiva; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; Licda. María José Araya Álvarez, Asistente Junta Directiva a.i.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º27-22, que se transcribe a continuación:

- A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**
- B. APROBACIÓN DE ACTA**
 - B.1 Acta de la sesión ordinaria n.º26-22, celebrada el 12 de octubre del 2022.*
- C. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA (CONFIDENCIAL).**
- D. ASUNTOS RESOLUTIVOS**
- E. ASUNTOS INFORMATIVOS**

Jefatura de TI

- E.1 Seguimiento del Plan Estratégico de Tecnología, a junio 2022. Atiende SIG-OPC-33. (CONFIDENCIAL)*

Gerencia de la Sociedad

- E.2 Seguimiento objetivos estratégicos y Cuadro de Mando Integral, a junio 2022. Atiende SIG-OPC-15. (CONFIDENCIAL).*

Jefatura de Riesgos.

- E.3 Seguimiento del Cuadro de Mando Integral de la Jefatura de Riesgo, con corte al 30 de junio 2022. (CONFIDENCIAL)*
- E.4 Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 31 de agosto de 2022. Atiende SIG-OPC-01. Atiende acuerdo sesión n.º17-22, art XV, punto 2. (CONFIDENCIAL)*
- E.5 Perfil de indicadores de riesgos, a setiembre 2022. (CONFIDENCIAL)*
- E.6 Informe de asuntos conocidos en el Comité de Riesgos de BCR Pensiones en las reuniones n.º10-2022 y n.º11-2022. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Inversiones

- E.7 Informe trimestral de carteras, con corte al 30 de setiembre de 2022. (CONFIDENCIAL)*
- E.8 Informe mensual de inversiones de los fondos administrados, con corte al 30 de setiembre 2022. Atiende SIG-OPC-21. (CONFIDENCIAL)*

Auditoría Interna

- E.9 Informe trimestral del avance de gestión de la Auditoría Interna BCR Pensiones, con corte al 30 de setiembre del 2022. Atiende SIG-OPC-40*
- E.10 Resultado de las entrevistas sobre la percepción del jerarca sobre la función de la Auditoría Interna. Atiende acuerdo sesión n.º18-22, art XX, punto 3. (PÚBLICO)*

F. ASUNTOS VARIOS

G. CORRESPONDENCIA

- G.1 Oficio DFOE-BIS-0607 de la Contraloría General de la República, relacionado con las gestiones vinculadas con el cargo de Auditor Interno de BCR Pensiones. (CONFIDENCIAL)*

H. ASUNTOS VARIOS

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º27-22, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º26-22, celebrada el 12 de octubre del 2022.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º26-22, celebrada el 12 de octubre del 2022.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte de este asunto, por cuanto se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7974, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, continúa participando, por la modalidad de telepresencia, la señora **MaryCruz Retana Salazar, Jefe de Riesgo BCR OPC** y presenta el informe fechado 20 de octubre del 2022, que contiene un resumen ejecutivo de los asuntos tratados por el Comité de Riesgos de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a las reuniones n.º10-22 y n.º11-22, celebradas el 24 de agosto y 22 de setiembre del 2022, respectivamente.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Que, en el Reglamento de Riesgos, artículo 13, inciso f), establece como función del Comité Riesgos "informar al Órgano de Dirección y al Comité de Inversiones, al menos trimestralmente, sobre la exposición de los fondos administrados a los distintos riesgos y los potenciales efectos negativos que se podrían producir en la marcha de la entidad regulada por la inobservancia de los límites de exposición previamente establecidos...".

Se dispone:

- 1.- Dar por conocido el resumen de los asuntos conocidos por el Comité de Riesgo de BCR Pensión S.A., correspondiente a las reuniones n.º10-22 y n.º11-22, celebradas el 24 de agosto y 22 de setiembre del 2022, respectivamente, los cuales fueron del conocimiento oportuno, por parte del Comité Corporativo de Riesgos del BCR.
- 2.- La documentación de soporte de este tema se declara Confidencial, por cuanto se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

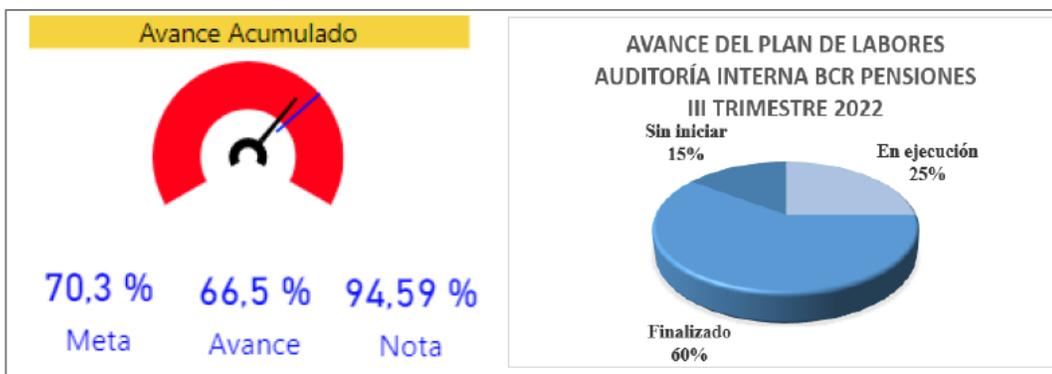
En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **José Coto Silesky** dice que, para esta sesión de Junta Directiva, se incluyó el informe AUDOPC-053-2022, fechado 20 de octubre del 2022, que contiene el informe integral de avance trimestral, con corte al tercer trimestre del 2022, que abarca el Plan Anual de Labores, Plan Estratégico, Plan Operativo, el Cuadro de Mando Integral del año 2022, así como los compromisos de la Administración, correspondiente a la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

A continuación, el señor **Coto Silesky** presenta el siguiente resumen ejecutivo del informe integral de avance del Plan Anual de Labores, Plan Operativo, estado de compromisos, con corte al tercer trimestre del 2022:

Resumen ejecutivo

Para continuar con la atención del plan estratégico 2021-2023 de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A., se estableció en el plan operativo 2022 un conjunto de actividades tácticas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la mayoría de estas se encuentran en fase de ejecución o finalizadas al III trimestre. Es importante indicar que, se tienen establecidos mecanismos de monitoreo y seguimiento para identificar oportunamente algún ajuste. En cuanto al plan de labores 2022 de la Auditoría Interna de BCR Pensiones, con corte al tercer trimestre del 2022, mostraba que un 25% de los estudios planificados se encontraban en ejecución¹, y un 60% se encontraban finalizados, para una cobertura total al 30 de setiembre del 85%.

En resumen, se estimó lograr un avance ponderado del 70,3% del plan anual, de lo cual, se logró un 66,5%, lo que equivale a un 94,59% de la meta planeada a ese corte.



El plan de labores fue aprobado por el Comité Corporativo de Auditoría en su sesión 16-21 del 02 de noviembre del 2021, está conformado por 20 estudios de los cuales 6 están en ejecución.

PRINCIPALES GESTIONES EN CURSO

Los estudios programados responden al resultado de la metodología de valoración de riesgos, dando énfasis a los procesos de mayor exposición al riesgo sin dejar de lado el ciclo de la auditoría.

2. El avance en la cobertura de las unidades auditables, alineado al cumplimiento de los objetivos definidos en el Cuadro de Mando Integral, muestra un avance conforme a lo proyectado. Al III trimestre se ha abarcado el 87,64% del universo auditable, sobrepasando la meta planteada para el 2022.

3. Se mantiene una comunicación constante con la Administración para informar el estado de los compromisos de la Auditoría Interna. Al respecto, se implementó una visualización mediante un tablero en Power BI, para que la Administración realice consultas en línea, del estatus de los compromisos, dadas las limitaciones de acceso que viene presentando la Intranet del Auditado.

SITUACIONES PARA ATENDER

1. El pasado mes de junio se dio la incorporación del nuevo recurso. Corresponde a la Auditora Senior de TI, que inmediatamente se le asignó la atención del estudio programado del plan anual de labores. A mediados del mes de setiembre la encargada del proyecto se avoca a iniciar la atención del objetivo táctico relacionado al Programa de Auditoría Continua. Al respecto, la Auditoría General Corporativa, mantiene una iniciativa con las Auditorías del Conglomerado para aplicar previamente, un modelo de madurez esta materia, cuyo objetivo es obtener una medición del avance que se tiene en temas de Auditoría Continua y determinar brechas. Los resultados de la aplicación de este modelo permitirán replantear en caso de ser necesario actividades asignadas con nuestro objetivo táctico relacionado. Esta Auditoría replanteó, ante tal iniciativa la formulación de un modelo a aplicar dentro del último trimestre 2022, cuyos resultados permitirán establecer las acciones concretas para el diseño del programa. Asimismo, la herramienta confeccionada, será compartida con las demás Auditorías del Conglomerado para su aplicación. Alineado a mejores prácticas, se está programando de igual manera para el IV trimestre alinear la metodología de Auditoría Continua, a un marco de auditoría ágil. Las acciones indicadas están siendo incorporadas en un cronograma dentro del Cuadro de Mando Integral del presente año.

Plan Labores 2022

Estudios

En el III Trimestre, se han finalizado los estudios de Aportes a fondos administrados, Gestión de Niveles de Servicios de Tecnología, Gestión de las Disponibilidades, Planificación Anual y Estratégica, Gestión de Programas y Proyectos y la Aplicación de la Ley 7786 y sus reformas, correspondiente a la primera evaluación del año. Asimismo, se verificaron las cifras de los estados financieros interanuales con corte al 30/06/2022. Por su parte, se mantienen en ejecución los estudios de la Gestión del Presupuesto, la revisión de cifras de los estados financieros interanuales (para el corte del 30/09/2022), los servicios preventivos y el seguimiento a la atención de los compromisos de la Administración con la auditoría, los cuales se mantienen activos durante todo el año. Están en desarrollo los estudios de Gestión de Activos (Inversiones) y Gestión de Seguridad (TI).

Distribución por tipo de estudio es la siguiente:

Tipo estudio	Cantidad
Financiero	5
Administrativo (*)	2
De carácter especial	11
Seguimiento (**)	1

(*) Corresponde a los servicios preventivos (asesoría, advertencia y autorización de libros), así como la Autoevaluación Anual de la Calidad de la AI

(**) Seguimiento a los compromisos de la Administración.

De acuerdo al nivel de riesgo de las Unidades Auditables a evaluar, se tiene la siguiente distribución:

Nivel Riesgo del Estudio	Cantidad
Alto	5 (*)
Medio	9
Bajo	2

(*) Corresponde al Estudio de Liquidaciones-Pago de beneficios a afiliados, Aportes a los Afiliados y Gestión de Niveles de Servicio de Tecnología, Gestión de la Seguridad y Gestión de Activos..

(Ver Anexo N°01 Listado estudios del plan de labores AI-BCROPC_III Trim 2022)

Entre las evaluaciones en curso citamos los siguientes:

Gestión de Activos

- *Inversiones mercado internacional*
- *Inversiones mercado local*
- *Registro de inversiones*

Gestión de Seguridad (TI)

- *Arquitectura de seguridad de la información*
- *Ciberseguridad*
- *Monitoreo de Infraestructura*
- *Monitoreo de Seguridad de la Información*

Gestión del Presupuesto

- *Gestión integral del proceso de información*
- *Ejecución y liquidaciones presupuestarias*
- *Modificaciones internas y externas al presupuesto*
- *Presupuestos extraordinarios*

Estados Financieros Interanuales

- *Verificación de cifras*

Entre las evaluaciones finalizadas se encuentran las siguientes:

Aplicación de la Ley 7786 y sus reformas²

- ✓ *Gestión regulatoria de solicitudes de terceros*
- ✓ *Monitoreo de transacciones*
- ✓ *Normas relativas al personal*
- ✓ *Política conozca a su cliente*
- ✓ *Riesgo en legitimización de capitales*

Aportes a los fondos administrados

- ✓ *Aportes FJEBRCR*
- ✓ *Aportes Obligatorios*

- ✓ *Aportes por Asignar*
- ✓ *Aportes Voluntarios*
- ✓ *Envío de información de afiliados a SUPEN*
- ✓ *Libre transferencia*

Gestión de Niveles de Servicio de Tecnología

- ✓ *Acuerdos de niveles de servicio de TI*
- ✓ *Gestión de los activos de TI*
- ✓ *Servicios de TI al Negocio*
- ✓ *Supervisión y revisión acuerdos de servicio*

Gestión de las Disponibilidades

- ✓ *Conciliaciones*
- ✓ *Flujos de Efectivo*
- ✓ *Gestión de Pagos*

Gestión de Programas y Proyectos

- ✓ *Análisis de las necesidades tecnológicas priorizadas*
- ✓ *Construcción de Historias de Usuarios HU*
- ✓ *Desarrollo de la solución*
- ✓ *Diseño de arquitectura de la solución*
- ✓ *Elaboración de caso de negocio*
- ✓ *Gestión de la demanda*
- ✓ *Implementación de la Solución*

Planificación Anual y Estratégica

- ✓ *Plan Operativo*
- ✓ *Planeación Estratégica*

Las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno

La evaluación del gobierno de riesgos y control interno, está para aplicarse en el IV trimestre 2022, mediante el estudio Efectividad de la Gestión Integral del Riesgo.

Evaluaciones del cumplimiento de la Ley 7786

Conforme al artículo 14 del Reglamento para la Prevención del Riesgo de LC/ FT/ FPADM, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786 , emitido por el CONASSIF, que indica : "... La función de auditoría interna debe elaborar y ejecutar un programa anual de evaluación, seguimiento y control, con un enfoque basado en riesgos sobre LC/FT/FPADM. Este programa, los informes de avance de su ejecución y su liquidación deben ser presentados para conocimiento del órgano de dirección del sujeto obligado.". En la sesión 10-22 del 06 de abril del 2022, se comunicó a la Junta Directiva el programa anual 2022, del estudio "Aplicación de la Ley 7786 y sus reformas"

Conforme al plan anual del labores, se tienen definidas dos evaluaciones al año sobre la efectividad de la aplicación de la Ley 7786 y sus reformas. Al III trimestre, se finalizó la primera evaluación, cuyo alcance fue del periodo de revisión del 1° de abril 2021 al 31 de mayo del 2022.

El objetivo general de este estudio fue evaluar la aplicación de la Ley 7786, y normativa vinculada en BCR Pensiones S.A., a fin de determinar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en ese cuerpo normativo e identificar oportunidades de mejora.

Los objetivos específicos abarcados en esta primera evaluación fueron los siguientes:

1. Evaluar el tratamiento, registro y notificación oportuna de transacciones superiores o iguales a los \$10.000 o su equivalente en colones, a fin de determinar el cumplimiento normativo en esa materia.
2. Determinar la efectividad del proceso de identificación de operaciones inusuales y sospechosas con el fin de validar el cumplimiento en los casos que deban ser comunicados, de conformidad con la normativa vigente.
3. Verificar la efectividad en la aplicación de la política "Conozca a su Cliente", a fin de establecer el cumplimiento de la normativa aplicable.
4. Evaluar efectividad en la aplicación de la política "Conozca a su Empleado, Directivos, Socios y beneficiarios finales", con el fin de establecer el cumplimiento de la normativa aplicable.

En esta primera evaluación, no se determinaron situaciones de importancia relativa a ser informados, comunicado así a la Junta Directiva en la sesión 22-22, del 31 de agosto del 2022, con copia a la Gerencia General de la Entidad, así como a la Oficialía de Cumplimiento, Jefatura de Riesgo y al área de Control Interno. (Nota AUDOPC-036-2022 del 25 de agosto del 2022)

Servicios Preventivos

Los servicios preventivos que puede desarrollar esta auditoría, conforme al marco normativo aplicable, corresponde básicamente a: asesorías, advertencias, legalización de libros.

Con respecto a los servicios preventivos, al 30 de setiembre del 2022, no se han realizado advertencias hacia la Administración.

Esta auditoría ha venido realizando la legalización de libros de las actas de la Junta Directiva, previa coordinación con la Secretaría de Junta Directiva, siendo que al tercer trimestre, la labor se encontraba al día, con la apertura del libro 39.

Respecto a las asesorías, la Auditoría emite criterios independientes sobre las propuestas y modificaciones a políticas y reglamentos. Durante el III trimestre, se han venido emitiendo opiniones sobre propuestas de políticas, reglamentos y lineamientos con alcance tanto de BCR Pensiones S.A., en particular, como del Conglomerado BCR. Corresponden a:

- AUDOPC-037-2022 Reglamento Interno de Contratación Pública del Conglomerado Financiero BCR.
- AUDOPC-040-2022 Procedimientos para la atención a los afiliados de los fondos administrados por BCR Pensiones.
- AUDOPC-033-2022 Reglamento para el pago de kilometraje a funcionarios de BCR Pensiones, S.A
- AUDOPC-031-2022 Políticas para la Atención y Comunicación a los Afiliados a los Fondos Administrados por BCR Pensiones

De ello, es conveniente mencionar que nuestra opinión sobre esas propuestas de modificación de esa normativa, se limita a identificar si éstas podrían representar un eventual debilitamiento de los mecanismos de control interno, en cuyo caso hacer las advertencias o sugerencias pertinentes. Se hace importante señalar que la labor efectuada no constituye una evaluación de los mecanismos de

control interno aplicables. Por ello, los efectos que puedan derivarse de la implementación de estos cambios, serán evaluados como parte de nuestros estudios regulares de auditoría.

Finalmente, siempre dentro del marco de los servicios preventivos (Asesoría), el corte de los estados financieros al 30 de junio del 2022, se emite una nota relacionada con la verificación de las cifras de los estados financieros de la Entidad. (AUDOPC-032-2022).

El alcance de la revisión consistió en efectuar una validación de que las cifras mostradas en los estados financieros a la fecha de corte mencionada, concuerdan con los sistemas de información contable y otras fuentes de información oficial, a fin de determinar que exista la debida consistencia de los datos consignados, además de validar el cumplimiento de los formatos de presentación requeridos por el regulador; adicionalmente, se realiza una revisión de las notas de los estados financieros verificando con los registros contables y con información de sistemas auxiliares, dando mayor énfasis a las notas que presentan un mayor riesgo, de acuerdo a valoración realizada previamente.

Investigaciones Preliminares y estudios no planificados.

Para el III trimestre, no se efectuaron estudios o investigaciones preliminares sobre presuntos hechos irregulares que puedan derivar en sanciones administrativas, civiles o penales.

(Anexo N°02 Listado de investigaciones preliminares)

Atención de denuncias.

Durante el III Trimestre 2022, no se recibieron denuncias para el trámite de esta auditoría.

Atención al plan de formación.

Para el año 2022, el plan de formación de la auditoría interna está conformado de la siguiente manera, la cual presenta un avance del avance 17,31%, en este III trimestre:

TEMAS	Q PERSONAS	CAPACITADOS
1. VISIÓN INTEGRAL	25	0
2. EXPERTO	22	8
ACTUALIZACIÓN	17	4
ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	0
ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y ESTRATÉGICA.	1	0
ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA FINANCIERA.	3	2
ACTUALIZACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD DE INFORMACIÓN	2	0
ACTUALIZACIÓN EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y ESTRATÉGICA PARA LAS AUDITORÍAS INTERNAS.	2	0
ACTUALIZACIÓN SOBRE LA METODOLOGÍA DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE TI ÁGILES	1	1
TECNOLOGÍAS O METODOLOGÍAS QUE PUEDEN MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA EFICIENCIA DEL TRABAJO DE AUDITORÍA.	4	1
TENDENCIAS, HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS EMPLEADAS EN LA ACTUALIDAD EN LAS AUDITORÍAS INTERNAS	3	0
ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD BANCARIA	1	0
PREVENCIÓN, ANÁLISIS, DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DEL FRAUDE	1	0
CONTRATACION ADMINISTRATIVA	2	2
LEGISLACIÓN EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA (NUEVA LEY)	1	1
PROCEDIMIENTOS INTERNOS	1	1
RIESGOS	2	2
RIESGOS FINANCIEROS	1	1
RIESGOS NO FINANCIEROS	1	1
Total	52	9

ÁREA
AUDITORIA BCR OPC

17,31 %

AVANCE

En lo que corresponde a la atención del Programa de cierre de brechas, la cobertura al 30 de junio del 2022 es del 83,3%, de lo proyectado para este 2022, cuyo detalle es el siguiente:

Conocimientos requeridos	Reinaldo Mc Intosh		Fanny Hernández		Caroline Casasola		José R. Coto		
	Año Programado	Año Programado	Año Programado	Año Programado	Año Programado	Año Programado	Año Programado	Año Programado	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	
Inversiones en mercado Internacional	X						X		
Actualización en NIC 32, NIC 39 y NIIF 9.	X						X		
Actualización en NIC 12.				X					
Actualización NIC 8, NIC17, NIC37, NIC 38.			X						
Actualización en temas presupuesto público y evaluación				X					
SICOP			X						
Actualización Ley General de Contratación Pública			X				X		
Riesgos Financieros	X								
Riesgos no financieros								X	
Herramientas y evaluación en la planificación estratégica de las instituciones								X	
Mejores prácticas en el BSC o CMI, planes estratégicos y operativos								X	
ISO-27001					X				
Ciberseguridad					X				
Fundamentos de Scrum						X			
Administración y privacidad de datos						X			

Plan de mejora: Aseguramiento de la Calidad

Definición de criterios para la medición de la calidad de las recomendaciones: Atendido

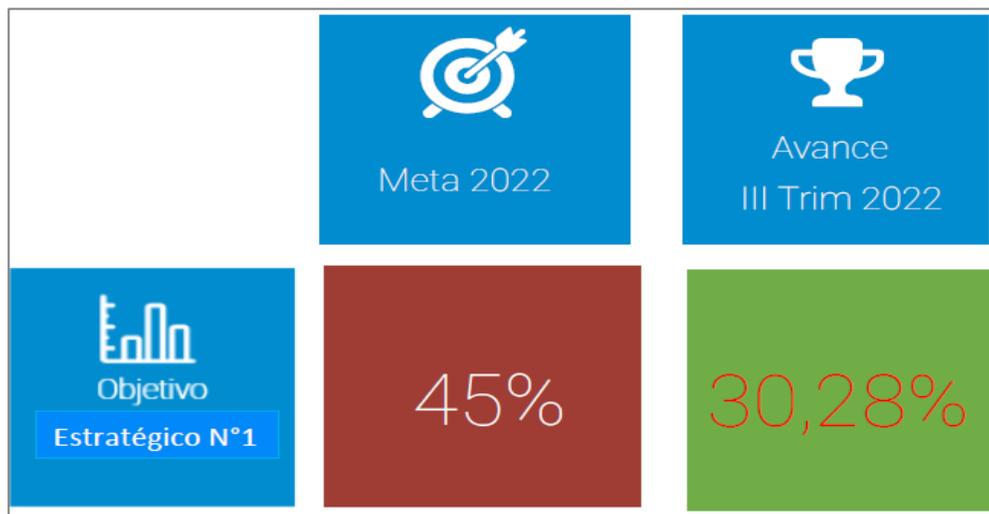
Oportunidad de mejora identificadas en las encuestas de percepción: En proceso

De seguido, el señor **José Coto** se refiere ampliamente, al Plan Operativo 2022, así como a las notas y compromisos de la Administración, correspondiente al tercer trimestre del 2022, para lo cual, se apoya con la siguiente información:

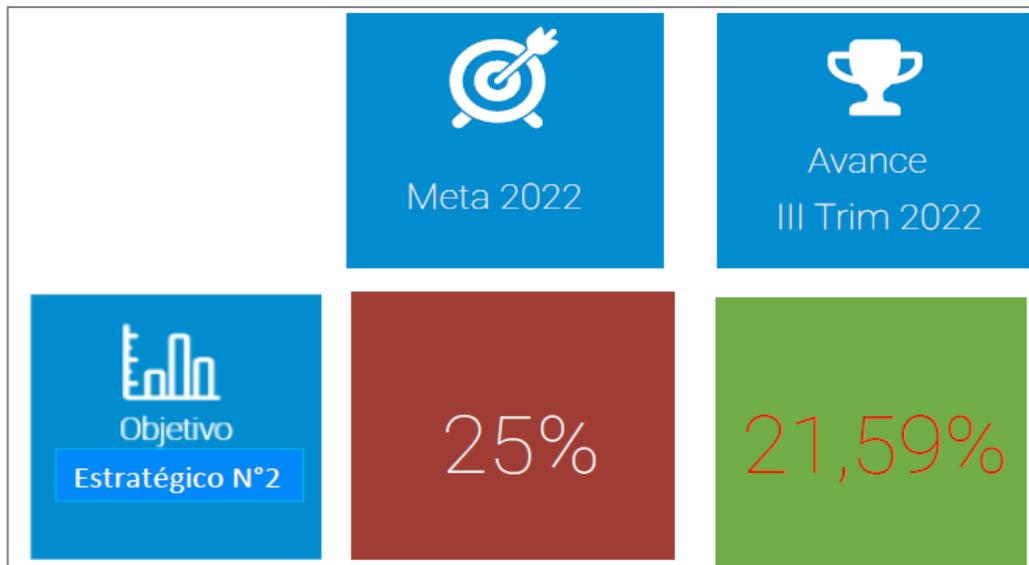
Plan Operativo 2022

Para soportar el logro del plan estratégico 2021-2023, se definió un conjunto de actividades asociadas a cada objetivo estratégico. A continuación, se resume el logro en cada uno de ellos al corte de este informe.

Objetivo estratégico N°1: Incrementar la automatización de pruebas en la cobertura de las unidades auditables de mayor riesgo, a fin de optimizar los recursos y procesos de auditoría, generando impacto a la gestión de la Entidad.



Objetivo estratégico N°2: Fortalecer la calidad de los servicios que permita asegurar el cumplimiento del marco de gestión de la actividad de la auditoría interna



Notas y Compromisos

Informes de estudios de Auditoría Interna emitidos al 30/09/2022

Para el III Trimestre 2022, se han emitido 14 notas de auditoría, resultante de la ejecución de los servicios de auditoría. De estas 9 relacionadas a estudios de auditoría propiamente, conforme al plan de labores 2022, y 5 relacionadas a los servicios de asesoría.

Al 30 de setiembre, había dos notas en proceso de atención no vencidas y de "Riesgo Medio". Correspondían al:

- AUDOPC-043-2022 Gestión de las disponibilidades.

➤ AUDOPC-041-2022 Gestión de Programas y Proyectos.

Compromisos atendidos y en proceso de atención al 30/09/2022

Conforme el seguimiento de nuestras recomendaciones, la Administración Activa atendió cinco hallazgos, mediante la implantación de las recomendaciones comunicadas en su oportunidad.

La población de hallazgos en proceso de atención es de siete , distribuidos de la siguiente forma:

Hallazgos por nivel de Riesgo	Por Vencer	En Análisis	Vencidos
Alto	1	0	0
Medio	5	0	0
Bajo	1	0	0
Total	7	0	0

En relación con lo anterior, se presenta el resultado de la medición del indicador de atención de notas y compromisos. (Ver Anexo N°05 Resultados del Indicador notas y compromisos al 30-09-2022)

**Resultado de la atención de las Notas y Compromisos
de Auditoría OPC-BCR al 30 de Setiembre de 2022**

Tolerancia: 97%

Límite : 95%

Unidad Evaluada	Calificación
BCR-Pensiones S.A.	100,00%
OPC Gerencia General	100,00%
OPC Gerencia Comercial	100,00%
OPC Jefatura de Operaciones	100,00%
OPC Jefatura de Inversiones	100,00%
OPC Jefatura de Riesgo	100,00%
OPC Jefatura de Tecnologías de la Información	100,00%
OPC Jefatura Financiero Administrativa	100,00%
OPC Control Interno	S/C
OPC Oficialía de Cumplimiento	S/C

Principales compromisos atendidos

Acreditaciones extemporáneas de aportes a contratos de los afiliados

Se implementaron las historias de usuario (UH), para modificar el sistema SAP con la finalidad de que a nivel del sistema de Cartera Pasiva, en la pantalla de depósitos, sólo se muestren los pendientes de aplicar en el SICC

Debilidades de control en la elaboración de flujo de caja diario

Se implementaron las historias de usuario (HU), tendientes a realizar las mejoras en el sistema de tesorería, de manera tal que asegure la integridad de la información, reduciendo las intervenciones de procesos manuales en la inclusión de los datos y mitigando así el riesgo operativo.

Desviaciones de control determinadas en la revisión de las solicitudes de pago de retiros de los fondos administrados

Se giran las instrucciones al personal de Operaciones para que el respectivo respaldo de los contratos voluntarios y obligatorios una vez que son firmados por el apoderado de la Operadora, se almacenen en la respectiva carpeta. Se reforzó el tema de respaldo de las gestiones de retiro de los fondos voluntarios y obligatorios en la carpeta compartida que existe para tal fin. Finalmente, se finalizó el respaldo de los contratos voluntarios de periodos anteriores pendientes de respaldar y se finaliza el respaldo de los contratos de los fondos obligatorios de periodos anteriores en la carpeta compartida.

Solicitudes de retiros sin adenda al contrato para plan de beneficios por transitorio y contrato de modalidad de pensión sin firma del representante de la OPC

Se procedió con la firma de las adendas pendientes del período 2020-2021, las cuales se encuentran respaldadas en la carpeta correspondiente.

Se carece de controles de trazabilidad y rendición de cuentas sobre el borrado de datos en los equipos de usuario final en desuso

Se estableció un comunicado para que los técnicos del área de Soporte incluyan en los tiquetes de cambio y devolución de equipo el tratamiento dado a los discos duros donde se almacena la información, garantizando la trazabilidad en el mismo tiquete, los cuales serán evaluados por el área de Soporte Técnico.

Principales compromisos en seguimiento

➤ **Revisión Comunicado de Rendimientos (SP-R-2127-2022)** ●

Se realizaron las siguientes recomendaciones: 1. Reforzar el proceso de elaboración, revisión y aprobación, de los comunicados, notas, boletines e información adicional al envío de estados de cuenta, a remitir a los afiliados, de tal forma, que se minimice el riesgo de ocurrencia de riesgos operativos, que deriven en llamadas de atención por parte de la SUPEN. Asimismo, un eventual daño que se pudiere cometer, por información que se publique no acorde a la normativa establecida.

2. Establecer un punto de control en cuanto al contenido de los comunicados, notas, boletines o publicidad en general, a ser remitidos a los afiliados, con el fin de determinar el cumplimiento de la normativa emitida por el Ente Supervisor, minimizando el riesgo operativo. 3. Establecer los controles pertinentes que aseguren que la información sometida a revisión y debidamente aprobada, sea la misma a publicar, minimizando el riesgo operativo en la emisión de comunicados y demás. 4. Las acciones de mejora no deben corresponder únicamente a publicaciones masivas, sino que los controles deben extenderse a las gestiones particulares de comunicación en materia de rendimientos y asesoría que realizan los promotores de pensiones de la Operadora de cara con los afiliados, en relación con el Procedimiento para la colocación y registro de planes de pensiones complementarios en BCR Pensiones.

➤ **Prevalecen saldos de exenciones de impuesto sobre la renta por cobrar:** ●

Se dio seguimiento a las partidas de saldos antiguos de exención de impuesto sobre la renta, para los fondos administrados, determinándose partidas antiguas mayores a un año pendientes de cobro. Se recomendó realizar las acciones de cobro de las exenciones de impuesto sobre la renta ante el Custodio BCR, con el fin de recuperar los montos de pendientes, especialmente de mayor antigüedad, de manera que se mantengan saldos transitorios, conforme a la naturaleza de cuenta.

- **Se carece de revisiones trimestrales de calidad de datos relacionadas con problemas, peticiones e incidentes de servicios:** ●

Se determinó que a la fecha no se han realizado las revisiones trimestrales de calidad de datos en los tiquetes, debido a que no se ha formalizado la figura de Gestor de Incidentes a nivel de la Entidad. Se recomendó formalizar a nivel de la Unidad de Tecnología de la Entidad, la figura de Gestor de incidentes y proceder a definir un control de seguimiento para el cumplimiento y presentación del resultado de las revisiones trimestrales de calidad de datos en los tiquetes a las partes interesadas de la Entidad e incorporar en el Acuerdo de Nivel de Servicio entre Gerencia Corporativa de Tecnología y BCR Pensiones, los informes de monitoreo relacionados con los procesos de gestión de incidentes, atención de peticiones y problemas de tecnología.

- **Responsabilidades de Agentes de tercer nivel no declaradas en el perfil de competencia de Ingeniero Senior OPC:** ●

Según la Disposición para gestionar peticiones e incidentes de servicio en el Conglomerado Financiero BCR (B-24-12), relacionado a los niveles de soporte de los agentes de servicio para la atención de peticiones e incidentes (Tercer Nivel), este incluye al personal Ingeniero Senior OPC. Sin embargo, a nivel del Perfil de Competencia no se encuentran declaradas estas responsabilidades. Se recomendó actualizar el Perfil de Competencias del Ingeniero Senior TI – BCR Pensiones, respecto a las funciones relacionadas al Agente de Tercer nivel, en cuanto a sus responsabilidades en la atención de peticiones e incidentes de servicio en el Conglomerado.

- **Manejo operativo de algunas planillas de empresas que continúan efectuando transferencias bancarias unificadas y con archivos no encriptados:** ●

Dentro de la evaluación de acreditación de aportes a los planes del Régimen Voluntario de Pensiones complementarias, se determinó que, en los convenios colectivos con empresas, existen planillas que continúan efectuando la transferencias bancarias en una única cuenta corriente de un fondo en particular y en archivos no encriptados, para lo cual esta auditoría realizó una valoración desde el punto de vista de exposición de riesgo operativo. Se recomendó priorizar los esfuerzos para que las empresas migren hacia la solución desarrollada que incorpora un procedimiento seguro en el trasiego de información y transferencias bancarias por fondo según corresponda, dado énfasis a las planillas de mayor exposición al riesgo operativo y luego atendiendo las de menor impacto.

- **Inconsistencias en la configuración del Active Directory de equipos servidores respecto a lo establecido en la Guía de aseguramiento para la plataforma Active Directory:** ●

Se determinó una serie de inconsistencias relacionadas con la configuración y administración del Active Directory de servidores de la Entidad, respecto a lo declarado en la Guía de aseguramiento para la plataforma Active Directory para el Conglomerado Financiero BCR. Se recomendó gestionar la incorporación las condiciones detalladas en el hallazgo y además realizar una verificación sobre las configuraciones que no se encuentren implementados en línea con la Guía de aseguramiento para la plataforma Active Directory y para el caso de los servidores: BCR0431WEB0001 y BCR0431APP0001 que fueron migrados a los servidores: BCR0431WEB0007 y BCR0431APP0009 respectivamente, verificar que la configuración de estos se encuentre alineada con la Guía de aseguramiento para la plataforma Active Directory.

- **Debilidades en la gestión de riesgos de los proyectos estratégicos asociados a tecnología de la información:** ●

Se revisaron los documentos “Criterio de riesgos del proyecto transformación Digital” con fecha 22 de junio de 2021 e “Informe evaluación de riesgos del proyecto Digitalización del FCL”, con fecha 16 de junio de 2021 mediante los cuales se considera el mapeo de los riesgos de los proyectos estratégicos de tecnologías. Producto de la revisión realizada, se identificaron veintidós riesgos, los cuales fueron consignados en una lista denominada matriz de riesgos que contiene, entre otros,

una descripción del riesgo, la causa y los controles mitigantes; sin embargo, no se logró identificar la evaluación de impacto y probabilidad de su materialización, o bien informes posteriores que incorpore tales mediciones. Se recomendó realizar la evaluación de riesgos de proyectos estratégicos de TI de BCR Pensiones S.A. en la etapa inicial del proyecto, acorde a las disposiciones del Conglomerado Financiero BCR, incluyendo en dicha evaluación el detalle de los riesgos, impacto, probabilidad, que permitan establecerse los planes de acción según la calificación.

Seguimiento compromisos con entes externos

Contraloría General de la República

Según la consulta al Sistema de Seguimiento de Disposiciones y Recomendaciones de la Contraloría General de la República, al 30 de setiembre del 2022, BCR Pensiones no mantenía asuntos pendientes por atender ante el Ente Contralor.

Superintendencia de Pensiones

Con la Superintendencia de Pensiones, se tienen planes de acción en curso, de las cuales al 30 de setiembre mantenían los siguientes estados:

Seguimiento a las acciones establecidas por la Administración para atender la resolución SP-R-2127-2022, del 07 de junio del 2022 (Medida cautelar debido a publicidad enviada a los afiliados el 24 de mayo del 2022).

Acciones establecidas como plan de acción, de la Administración:

Acción 1.

Se revisó de forma completa y se encuentra el proceso de actualización el *Procedimiento para la elaboración, coordinación y modificación de productos promocionales, patrocinios y comunicación en BCR Pensiones [P-90-08]*, para fortalecer los puntos de control y dejar clara y manifiesta la participación de los diferentes actores del proceso e incorporando la utilización de un nuevo formulario; *Lista de contenido de comunicación*, que permita por parte de los proponentes de la comunicación (cualquier área de la OPC) y los aprobadores, la validación de normas relacionadas con la comunicación en general hacia el afiliado.

Fecha de cumplimiento: 30/9/2022.

Estado: Atendido

Acción 2:

Se adicionará en el *Procedimiento para la atención a los afiliados de los fondos administrados por BCR Pensiones [P-111-09]*, el proceso: *Definición de protocolos especiales para la atención de eventos puntuales*.

Fecha de cumplimiento: 30/9/2022.

Estado: Atendido

Acción 3:

Durante el mes de julio, se realizaron capacitaciones con todas las áreas implicadas y específicas de la normativa aplicable en los procesos de comunicación (Mercadeo, Administración de Redes Sociales, Comunicación Institucional y los funcionarios del área comercial), sobre el uso correcto de la rentabilidad en las comunicaciones. (Se adjuntan evidencias de las convocatorias y la presentación utilizada).

Fecha de cumplimiento: Ejecutado

Acción 4:

Dentro del *Plan de Formación*, anualmente se realizan para toda la OPC, capacitaciones de actualización normativa, las cuales tienen como objetivo refrescar y comunicar cualquier tema o cambio normativo relevante, dicha capacitación incluirá el tema de comunicación. Estas capacitaciones de actualización normativa se imparten normalmente en el mes de noviembre de cada año.

Fecha de cumplimiento: 30/11/2022.

Oficio SUPEN SP-974 Informe de supervisión en BCR PENSIONES para evaluar la gestión de los riesgos y el cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas.

Observación N°1: Aspectos a fortalecer en la debida diligencia que se realiza para comprobar el origen de los recursos de los afiliados y pensionados

#	Observación	Actividad	Fecha final	Responsable	Entregable
1	No se evidencia que en los expedientes conste la documentación necesaria para justificar el origen de los fondos, o como quedó demostrado, la documentación de respaldo fue solicitada posterior a la revisión realizada por la Superintendencia, por lo que no se observa una debida diligencia para documentar el origen de los fondos de los afiliados. // En la revisión realizada sobre los expedientes de los afiliados, se evidencia una desactualización de la información de respaldo que justifica el origen de los fondos	1- Se revisó el 100% de los clientes, en categoría de riesgo alto y medio riesgo. El 99% de los clientes se encuentran completos y cumplen con lo establecido en la Normativa vigente y su documento de origen de fondos es válido. El único caso identificado ya está gestionado por el área comercial y estará finalizado al 30-09-2022. 2- En el monitoreo transaccional realizado por la Oficialía de cumplimiento, para los clientes que realicen en sus fondos voluntarios transacciones iguales o superiores al límite establecido en el Acuerdo SUGEF 12-21, se reforzará la revisión tanto por el cambio en su perfil transaccional como el documento de origen de fondos, para determinar si el documento es válido y cumple con la normativa aplicable.	30/9/2022	Oficialía de cumplimiento OPC	Resumen de la verificación realizada para clientes de alto y medio riesgo.
			Atendida	Oficialía de cumplimiento OPC	

Estado: Atendido

Observación N°2 Incumplimiento de la normativa interna del conglomerado para la actualización de la información en los expedientes

#	Observación	Actividad	Fecha final	Responsable	Entregable
1	Se le solicita a la operadora implementar las actividades correspondientes que le permitan asegurar que los expedientes de los afiliados se encuentran debidamente actualizados y que cumplan con las disposiciones normativas vigentes, además de sus políticas y procedimientos internos, con el fin de evitar la exposición a riesgos legales y reputacionales asociadas a LC/FT/FPADM.	1- Se revisó el 100% de los clientes, en categoría de riesgo alto y medio riesgo. El 88% de los clientes tiene su expediente e información actualizada según lo establecido en la Normativa vigente y su documento de origen de fondos es válido. Los tres casos identificados ya se encuentran gestionados por el área comercial y estarán finalizados al 30-09-2022. 2- Con relación a los clientes con categoría de riesgo bajo, se estarán actualizando según el plazo establecido en el Acuerdo SUGEF 12.21 (*) Está Normativa cambió en enero del 2022, en donde se establece un plazo máximo de actualización de 60 meses (5 años), según el Artículo 36. Actualización de la información de los clientes.	30/9/2022	Oficialía de cumplimiento OPC	Resumen de la verificación realizada para clientes de alto y medio riesgo.
			Según Acuerdo Sugef 12-21 (60 meses)	Oficialía de cumplimiento OPC	

Estado: Atendida actividad 1

Observación N°3 Debilidades en la aplicación de la política Conozca a su empleado, directivos, socios y beneficiarios finales

#	Observación	Actividad	Fecha final	Responsable	Entregable
1	Observaciones relacionadas a la Política Conozca a su empleado: Actualizaciones periódicas de la situación personal y patrimonial de los empleados regulares OPC. Revisión de la información tanto de los empleados regulares, como de los directores, miembros externos de los comités. Oportunidad de mejora: Definir una clasificación de riesgo para los colaboradores de la OPC.	1- Se está gestionando un ajuste en la Política Conozca a su empleado en el Conglomerado Financiero BCR, en el cual, se estarán tomando en cuenta todos los puntos expuestos e indicados por la Superintendencia de Pensiones en el oficio SP-974-2022. De igual manera, se señala que este plan de acción está alineado también con las observaciones señaladas por la SUGEVAL a las subsidiarias BCR SAFI y BCR Valores y con lo indicado por la Auditoría Externa para el BCR. La oportunidad de mejora indicada por la SUPEN, relacionada con la clasificación de riesgo de los colaboradores, está siendo considerada dentro de los ajustes que se estarán realizando en la Evaluación de la Política Conozca a su empleado, a nivel del CFBCR. 2- La Oficialía de cumplimiento de la OPC, revisará los perfiles de puesto de los colaboradores de la OPC, para definir un nivel de riesgo según las características del puesto y se estará remitiendo a la Gerencia de cumplimiento para que se incluya dentro del análisis y revisión que se realiza en la Evaluación de la Política Conozca a su empleado.	30/1/2023	Oficialías de cumplimiento del Conglomerado Financiero BCR	Acuerdo del Comité de Cumplimiento del BCR y Subsidiarias
			31/10/2022	Oficialía de cumplimiento OPC	Informe de revisión enviado a la Gerencia de cumplimiento del BCR
2	Oportunidad de mejora: Presentación de los resultados del Cuestionario de Evaluación Política Conozca a su Empleado a la Gerencia General OPC.	Comunicación por correo electrónico de la Gerencia de cumplimiento de los resultados de la Evaluación de la Política Conozca a su empleado (PCE) a la Operadora, cuando se finalice la tabulación y revisión de la Encuesta PCE. En este punto es importante indicar que si se genera alguna situación particular o de inusualidad de un colaborador de la OPC se gestionará una comunicación directa e inmediata entre la Oficialía de cumplimiento OPC y la Gerencia de cumplimiento BCR para generar los procesos correspondientes.	31/10/2022	Gerencia de cumplimiento BCR	Correo electrónico de la Gerencia de cumplimiento comunicando los resultados de la Evaluación de la PCE del 2021 a la Operadora

Observación N°4 Deficiencias en el proceso de monitoreo de alertas que realiza la Oficialía de Cumplimiento para la operadora

#	Oportunidad de mejora	Actividad	Fecha final	Responsable	Entregable
1	El proceso de revisión de alertas se realiza de forma manual en hojas de Excel.	Automatización del proceso de revisión y gestión de las alertas de monitoreo por medio de la implementación del nuevo sistema de monitoreo de AML a nivel de BCR PENSIONES	28/2/2023	Oficialía de cumplimiento OPC	Puesta en producción del sistema de monitoreo AML en BCR PENSIONES
2	El sistema de monitoreo se encuentra en proceso de cambio; sin embargo no se cuenta con el respaldo documental del proceso de contratación.	Se adjunta la documentación contenida en cartel de contratación sobre la Licitación Abreviada No. 2021LA-000007-0015700001 "Adquisición de una solución integrada y especializada de monitoreo para la prevención del riesgo de LC/FT/FPADM para clientes y empleados en el CFBCR. Se adjunta los acuerdos de la Junta Directiva OPC, sesión 09-22 del 09 de febrero del 2022 y sesión 13-22 del 11 de mayo del 2022 donde se conoció el Reporte de desempeño del Proyecto 190001 Cumplimiento para la atención de compromisos SUGEF-0124-2021, el cual incluye el plan de acción de la implementación de la nueva herramienta AML a nivel del CFBCR.	Atendido	Oficialía de cumplimiento OPC	Correo electrónico enviado a la SUPEN con la documentación indicada.

Oficio SP-883-2022 de fecha 09 de agosto del 2022, relacionado con la estructura organizacional de la Jefatura de Inversiones de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.

La Administración brinda respuesta mediante el oficio **BCROPC-230-22** del 31 de agosto del 2022, con el detalle de acciones efectuadas y otras aclaraciones. Los asuntos aún en proceso al 30 de setiembre son los siguientes:

- ❖ *Presentar una propuesta para solventar y mitigar el riesgo de la pérdida de talento y un análisis de mercado a nivel salarial para fortalecimiento del área de inversiones de la OPC (La Gerencia Corporativa de Capital Humano).*
- ❖ *Concurso de puesto Administrador de Cartera Internacional de BCR Pensiones y con ello proceder a la definición del recurso a contratar para la plaza.*
- ❖ *Desarrollar un análisis de la estructura, condiciones y funciones del área de Inversiones de la Operadora de Pensiones, a setiembre (El área de Valoración y Clasificación de puestos con la colaboración del personal técnico de BCR Pensiones)*
- ❖ *Efectuar un análisis de mercado sobre los diferentes esquemas de remuneración provistos por la competencia de tal forma que, en conjunto con el análisis de las responsabilidades del área de inversiones, se estaría valorando realizar una propuesta de reforzamiento de dicha Jefatura con el objetivo de proveer el personal necesario para un mejor desempeño de la operadora (Gerencia Corporativa de Capital Humano).*

Auditoría Externa

Al III trimestre, se mantienen tres planes de acción activos con la Auditoría Externa:

Carta de Gerencia

Evaluado	Recomendación	Plan de Acción	Avance	Fecha de Finalización
Cuentas a cobrar y a pagar, saldos contables antiguos y sin movimientos	Recomendamos dar seguimiento a la respuesta del INS del avance de estos temas que a la fecha están pendientes de ser finiquitados y en consecuencia aplicar las gestiones que correspondan para la depuración de estos saldos.	Se gestionó con el INS la devolución de los recursos y la liberación de la garantía.	50%	30/9/2022
Decremento de la cuenta patrimonial de los Fondo por el componente de afiliados	Recomendamos un evaluar en diferentes ópticas la razón de dicho comportamiento, con el fin de mitigar posibles riesgos no evidenciados en caso de no corresponder a una estrategia integral de la Operadora, relacionado con las afiliaciones.	Acciones de atracción y retención de clientes establecidos en Plan Estratégico y Cuadro de Mando Integral.	74%	31/12/2022

Auditoría Externa de Riesgos

Evaluated	Recommendation	Plan de Acción	Avance	Fecha de Finalización
Gestión del Riesgo de Fraude	Elaborar un plan de acción cuyo objetivo sea la identificación de los riesgos de fraude institucional, que incorpore niveles de riesgo por proceso, riesgos inherentes, controles asociados, riesgos residuales y los planes de reducción de riesgos correspondientes.	Se considerará el tema de fraude y soborno, en cada evaluación de riesgo operativo. Analizar la inclusión de indicadores de fraude.	67%	16/12/2022

Auditoría Externa Ley 7786

El informe de la Auditoría Externa con corte al 31 de diciembre 2021, referente a la aplicación de la Ley 7786 y sus reformas en la Entidad, emitió una recomendación en los siguientes términos:

Política Conozca a su Empleado: La Auditoría Externa señala que el estudio de los bienes que pertenecen a cada empleado, solo se realiza una vez, cuando el empleado ingresa a laborar. No conocer los cambios patrimoniales de los empleados limita la detección oportuna de empleados que podrían estar realizando actividades asociadas con legitimación de capitales.

Recomendación:

Revisar la normativa relacionada con el fin de precisar procedimiento, controles, periodicidad y/o documentación necesaria para mantener actualizado el conocimiento de los colaboradores de la Operadora.

Estado: De alcance del Conglomerado Financiero BCR, con un plan de acción de la Gerencia de Cumplimiento del BCR.

A continuación, el señor **José Coto** detalla el avance del Cuadro de Mando Integral, 2022, de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A., cuyo resultado al 30 de setiembre del 2022 es de 54.29%.

GRUPO		No.	OBJETIVO TACTICO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	UNIDAD	FRECUENCIA	META	POND	RESULTADO ALCANZADO	NOTA	PUNTOS OBTENIDOS	
CLIENTES		2	2.2 Fortalecer la percepción del cliente interno sobre los servicios preventivos y de auditoría.	NPS Cliente Interno (Áreas de apoyo)	%	Anual	> resultado 2021	15%	0,00%	0,00%	0,00%	●
								15%				
PROCESOS	3	3.1	1.1 Definir un programa de Auditoría Continua	Diseño del programa como base para la implementación del Modelo de Auditoría Continua	%	Anual	100%	30%	2,63%	8,75%	2,63%	●
		3.2	1.3 Replantear el ciclo de auditoría para una mayor cobertura en un plazo no mayor a 3 años	Cubrir al menos el 85% de las UA que conforman el Universo Auditable, al finalizar el año 2022.	%	Anual	Unidades auditables evaluadas/Total de Unidades >= 85%	30%	87,64%	100,00%	30,00%	●
		3.3	2.3 Fortalecer los procesos y el funcionamiento de la auditoría interna	Resultado del programa de aseguramiento de la calidad de la gestión de la Auditoría Interna	%	Anual	>= 95	2%	97,61%	100,00%	2,00%	●
		3.4	2.3 Fortalecer los procesos y el funcionamiento de la auditoría interna	Resultado de la Autoevaluación del cumplimiento de las NEAI	%	Anual	>= 95	3%	96,00%	100,00%	3,00%	●
								65%				
APRENDIZAJE E INNOVACIÓN	4	4.1	2.1 Fortalecer al personal de la auditoría interna en áreas requeridas de especialización, en temas del negocio y de la actividad de la AI	Ejecución del programa de cierre de brechas	%	Anual	Avance de las actividades del programa >= 60%	20%	83,33%	83,33%	16,67%	●
								20%				
								100%	54,29%			

El mismo, se encuentra en proceso de revisión por parte de la División de Capital Humano, de conformidad con las Disposiciones Administrativas del Sistema de Gestión del Desempeño (Siged) para el Conglomerado Financiero BCR.

Seguidamente, la señora **María del Milagro Herrera Quirós** consulta sobre el programa de cierre de brechas, asociado al plan de formación, respecto a qué porcentaje del cumplimiento del plan representa ese cierre de brechas.

Para atender la consulta, el señor **José Coto Silesky** dice que el 100% de la base del plan de formación de la Gerencia Corporativa de Capital Humano son 52 cursos. De esos, se podría decir que, cuatro o cinco son los que se han ido atendiendo y los que derivan el porcentaje y por eso se ve tan amplia la brecha. Son cursos de la Universidad SAGO; es decir, de índole corporativos. En el Cuadro de Mando Integral, la cobertura de ese programa está para dos años, un 60% en el primer año y un 40% en el segundo año; el 30 de setiembre del 2022, se tiene un avance del 83%, que representa un 60% que tiene que cumplir en el primer año.

Por su parte, señala el señor **Néstor Solís Bonilla** que, en rubro de atención de las denuncias, lo correcto es el año 2022 y no 2021, como indica en la información presentada, en esta oportunidad.

De seguido, don **José** dice que, realizará la modificación respectiva.

Acto seguido, la señora **María del Milagro Herrera**, en cuanto a la atención de los hallazgos, para el tercer trimestre, sobre el borrado de la información de los equipos, consulta si la información que tienen las computadoras de las personas que dejan la organización se resguarda en algún lugar o solo se elimina.

Sobre el particular, el señor **José Coto** dice que, los equipos, al momento de ser entregados al Área de Tecnología, como son alquilados, deben de ser devuelto al Conglomerado Financiero BCR; algunos de esos equipos son reasignados y para ello se tiene un protocolo de seguridad de la información, donde debe haber un formateo de los discos duros de los equipos; ese formateo se validó, dentro del estudio, que se estuviera realizando.

También, lo que no se logró detectar es un informe o reporte donde indique en qué momento se realizan los formateos, para que BCR Pensiones pudiera tomar nota de ese borrado de información. No obstante, respecto al software utilizado, para hacer este proceso se pudo determinar que es seguro, por lo que es casi que imposible hacer un rescate de información, de ahí que no se identificó ninguna vulnerabilidad.

Seguidamente, doña **María del Milagro Herrera** dice que, el tema que quiere rescatar es el valor de la memoria histórica, porque hay puestos, de mando medio para arriba, el conocer lo que hizo el antecesor o los trabajos que quedaron pendientes en el avance, ahorra tiempo y, por ende, dinero, en lo que respecta a la curva de aprendizaje. En varias instituciones financieras y en otras, se ha visto el problema que existe es la pérdida o la desvalorización en lo que representa la memoria histórica de las personas que dejan la institución.

Acota que, le parece muy bien, que la Auditoría Interna valide todo lo que pasa después, para que no se presente un riesgo asociado, con el mal uso de esa información en los equipos que se entregan, pero sería valioso valorar si se puede resguardar esa información que, también, es un activo de la institución.

El señor **José Coto** dice que, es importante mencionar que las políticas de seguridad de resguardo de la información están haciendo, al personal, utilizar los sistemas *OneDrive*, *SharePoint* y las carpetas de la red, por lo que hay algunas carpetas de la parte operativa que deben de ser resguardadas, en esos aplicativos, por un tema de política y seguridad, ya no en la maquina como tal. Lo anterior, asegura que, si una computadora se daña, la información no se pierde, porque es rescatada del *OneDrive*.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Primero. De conformidad con los artículos 19 y 28, del *Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna de BCR Pensiones S. A.*, se presentó, en esta oportunidad, el avance del Plan Anual de Labores, Plan Estratégico, Plan Anual Operativo, Cuadro de Mando Integral 2022 y compromisos de la Administración, correspondiente al tercer trimestre del 2022, a conocimiento de esta Junta Directiva, así como del Comité Corporativo de Auditoría, en reunión n.º11-22, del 21 de octubre del 2022.

Segundo. Que el Comité Corporativo de Auditoría dispuso, mediante acuerdo en firme, solicitar al Auditor Interno a.i., presentar el informe de Avance plan anual de labores, Plan Estratégico, Plan Anual Operativo, CMI 2022 y compromisos de la Administración, al 30 de setiembre del 2022, a conocimiento de la Junta Directiva.

Se dispone:

Dar por conocido el informe integral de avance de la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., que contiene el Plan Anual de Labores, Plan Estratégico, Plan Operativo, Cuadro de Mando Integral 2022 y compromisos de la Administración de la Auditoría Interna de BCR Pensiones, correspondiente al tercer trimestre del 2022.

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **José Coto Silesky** en concordancia con lo dispuesto en el artículo inmediato anterior, referente al análisis del resultado de las entrevistas sobre la percepción del jerarca sobre la función de la Auditoría Interna, presenta a conocimiento de la Junta Directiva, el documento que contiene el resultado de la herramienta complementaria aplicada a los Directores de la Junta Directiva, sobre la percepción de la autoridad superior sobre la calidad de la Auditoría Interna de BCR Pensiones, relativo a los servicios brindados, durante el año 2021. Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo de la sesión n.º 18-22, artículo XX, punto 3, del 29 de junio del 2022.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, el señor **José Coto Silesky** realiza una pormenorizada exposición del asunto, para lo cual presenta el siguiente informe ejecutivo:

Antecedentes:

La actividad de auditoría interna es un componente fundamental en el Ordenamiento de Control y Fiscalización Superiores, estipulado en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, y constituye un mecanismo de reforzamiento permanente de la gestión institucional, toda vez que su eficaz desempeño contribuye al fortalecimiento del sistema de control interno y en consecuencia, a la consecución de los objetivos de cada entidad u órgano. En consecuencia, las auditorías internas tienen la obligación de disponer de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna, mediante evaluaciones internas y externas.

Una de las herramientas definidas por el ente contralor consiste en aplicar una encuesta a la autoridad superior con el fin de obtener su percepción sobre la calidad de la auditoría interna, la cual merece ser complementada con esta entrevista adicional que fue aprobada por el Comité Corporativo de Auditoría.

Objetivos

General:

Obtener, de manera complementaria, la percepción de la autoridad superior sobre la calidad de cada una de las Auditorías Internas del CFBRC, con respecto a los servicios brindados durante el año 2021.

Específicos:

- 1. Aplicar la encuesta diseñada para complementar la percepción de los miembros de las juntas directivas sobre la función de la Auditoría Interna del banco y de cada subsidiaria del Conglomerado Financiero BCR.*
- 2. Tabular los resultados y brindar un resumen ejecutivo formal, que incluya las medidas sugeridas para la gestión de estas percepciones de cada Junta Directiva.*

Aspectos metodológicos

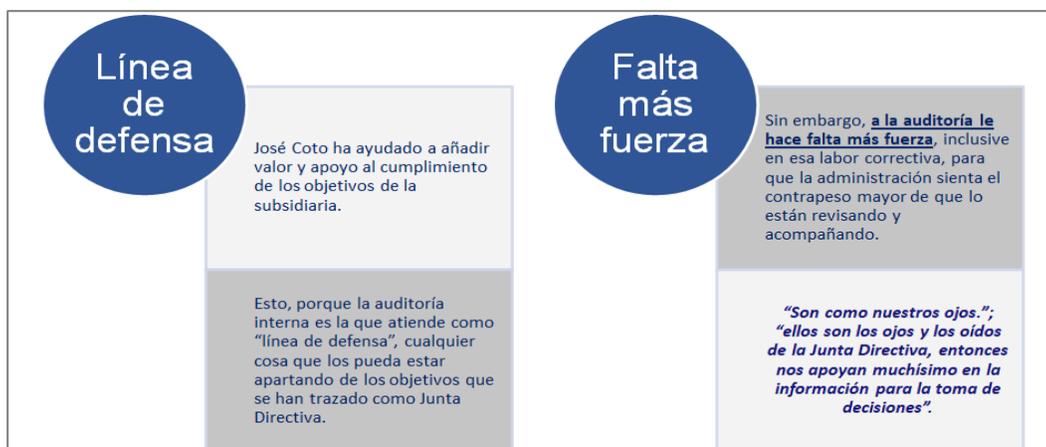
Enfoque / Alcance:	Cualitativo
Técnica de campo:	Entrevista a profundidad
Muestra:	7 miembros de la Junta Directiva de BCR OPC
Duración de la entrevista:	Aproximadamente 30 minutos
Fecha de ejecución:	Del 30 de mayo al 17 de junio del 2022

Nota: Aunque a cada entrevistado se le consultó sobre la auditoría de cada una de las juntas en las que participa, no obstante, algunos de ellos hicieron comentarios generales aplicables para todas. Asimismo, se rescatan en el informe aquellos casos en que se expresaron opiniones específicas para cada auditoría.

Percepción de la auditoría interna a nivel general

La auditoría de BCR OPC es de las más fuertes en la actualidad, según comentan; se considera como una auditoría muy profesional.

Apoyo añadido al cumplimiento de los objetivos



Apoyo añadido al cumplimiento de los objetivos

Oportunidades de mejora

- ✓ Lograr una alianza entre los auditores hacia una estandarización en temas metodológicos.
- ✓ Invertir en capacitación.
- ✓ Mejorar el tiempo que le ofrecen a la auditoría interna dentro de las sesiones.
- ✓ Propiciar que la auditoría interna, a la hora de presentar el informe, atraiga más la atención de la Junta Directiva, haciendo énfasis en su relevancia. Debería ser un informe más elaborado, asequible y sustantivo, y no sólo para que la administración tome medidas paliativas.
- ✓ Tienen situaciones de demora en la atención de diferentes áreas por la falta de recurso humano. Necesitan reforzarlo, y darle herramientas para que ellos respondan a necesidades en un periodo más corto.

- ✓ *Enfocarse hacia una auditoría más preventiva que reactiva. Ser una auditoría más fuerte, más de contrapeso hacia la administración.*
- ✓ *Por el tamaño de la operadora de pensiones, y por ser un tema tan delicado, debería ser una auditoría más robusta y proactiva, que cuestione a la administración.*

Confianza y credibilidad detrás de la gestión

- **Más fortaleza**

A pesar de que sienten confianza, la auditoría interna requiere más fortaleza a la hora de hacer sus señalamientos y darles seguimiento.

“Veo un equipo comprometido, con ganas de hacer las cosas.” ; “Son un apoyo fuerte”; “Se mantiene una mejora continua”; “Me dan mucha tranquilidad”.

Confianza y credibilidad detrás de la gestión

Oportunidades de mejora

- ✓ *Se resalta de nuevo la importancia de que las auditorías internas de las diferentes subsidiarias puedan estar alineadas, esto generaría más confianza en el proceso.*
- ✓ *Recomiendan que la auditoría interna se realice con base en una situación en el presente.*
- ✓ *La auditoría podría ser un poco más fuerte, en el sentido de señalar de forma más determinante lo que no se ha cumplido por parte de la administración.*
- ✓ *Ejecutar un programa de capacitación que sea constante y rápido, que incida en lo que se implementan en los programas de trabajo. Buscar una auditoría un poco más moderna, y más ajustada al tipo de negocios actual de las operadoras de pensiones.*

Fuente de visión y previsión

- *“La función de ellos es esencial para nosotros.” “...es un baluarte relevante para la toma de decisiones”.*
- *Sin embargo, puede mejorar en lo que respecta a la visión; en el sentido de ir delante de la administración para ser el contrapeso en su visión de futuro.*

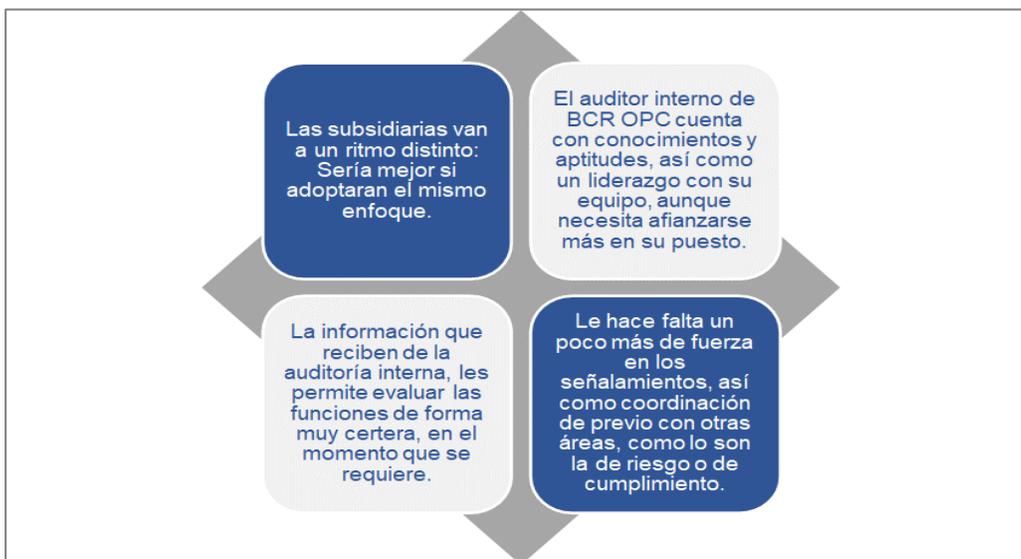
Fuente de visión y previsión

Oportunidades de mejora

- ✓ *Introducir en la auditoría interna el análisis de datos, y la minería de datos o data mining. Cada vez existen más soluciones para poder entrar en una auditoría que no solo se hace con una muestra, sino con todo el universo, con el modelo de analítica.*
- ✓ *Contar con recurso humano que esté actualizado, que cuenten con conocimientos especializados, por ejemplo, en el tema de riesgos.*
- ✓ *Ejecutar una auditoría proactiva. En lo que respecta a la previsión tiene oportunidades de mejora, por la limitación de los recursos.*
- ✓ *Es importante alinear propuestas de mejoras y enfoques entre todas las auditorías de las subsidiarias.*
- ✓ *Se deberían reducir los ciclos de revisión, para abarcar más rápidamente una mayor cantidad de elementos del universo a auditar. El ideal es que sea en periodos mucho más cortos.*
- ✓ *Que el equipo auditor pueda vivir experiencias tales como pasantías, en mercados donde el negocio de pensiones esté más desarrollado, como en Chile. Llevar a la práctica una*

capacitación constante, más fluida, para que puedan fungir como ese contrapeso con la administración.

Evaluación de la eficiencia y eficacia de los procesos del negocio y la gestión del riesgo



Evaluación de la eficiencia y eficacia de los procesos del negocio y la gestión del riesgo

Oportunidades de mejora

- ✓ Adoptar nuevas técnicas y enfoques en la auditoría.
- ✓ Mejorar el liderazgo y la comunicación, que son parte importante de las habilidades blandas.
- ✓ Velar por una auditoría que esté más presente, y proactiva, puesto que necesitan una acción de la auditoría para revisar si la administración está ejecutando un plan remedial.
- ✓ Cuando se aplica un modelo, hace falta la opinión de los funcionarios que tienen más experiencia; la auditoría debería jugar ese papel. En ese sentido, hay que darle un análisis más profundo a los números, y considerar las implicaciones que tienen.
- ✓ Mejorar la coordinación de la auditoría interna con las otras áreas, como lo son la de riesgo o la de cumplimiento, por medio de reuniones cada quince días, o cada semana.

Conocimientos, aptitudes y competencias del Auditor Interno

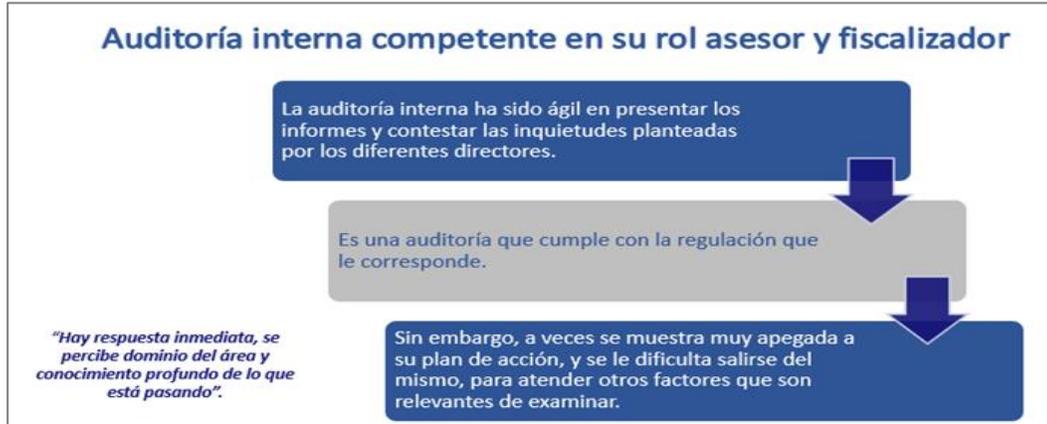
Se destaca la labor de José Coto, por el manejo técnico que tiene de la auditoría. Conoce cómo hacer su plan estratégico.

“Es una persona en la que confiamos.”

Oportunidades de mejora

- ✓ Buscar más formación, no de la parte técnica, sino de las habilidades blandas.
- ✓ Velar por una auditoría un poco más dinámica, lo que no quiere decir que asuman roles de la administración.
- ✓ Sería valioso que los auditores estén más al día en lo que respecta a las tendencias mundiales.

Resultados de la Auditoría Interna



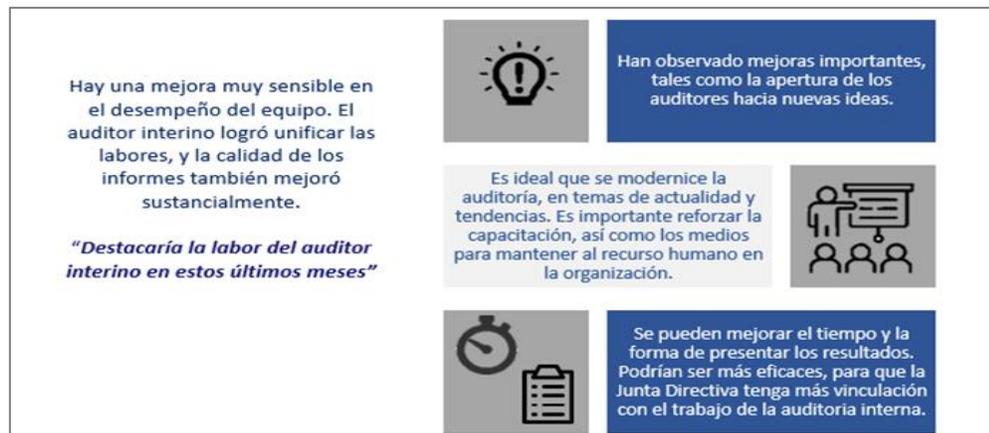
Auditoría interna competente en su rol asesor y fiscalizador

Oportunidades de mejora

- ✓ La auditoría interna de BCR OPC puede mejorar desde el punto de vista de oportunidad, es decir, de los tiempos en los que emiten criterios, para que provean de mejores resultados.
- ✓ Hace falta más de capacitación, con respecto al marco estándar a nivel mundial de auditoría interna; además, sobre auditoría continua, metodologías ágiles, y analítica de datos. También, deben continuar formándose en temas de prevención de fraude, corrupción, y lavado.
- ✓ Sugieren que todo el conglomerado utilice las mismas metodologías y herramientas técnicas, para que todas las subsidiarias caminen en la misma línea.
- ✓ Les gustaría una auditoría más proactiva en algunos temas, investigativa en otros, y que le planteen al director temas que no está percibiendo.
- ✓ Debe ser una auditoría más participativa y más fluida, no tanto se refieren a aspectos correctivos, sino en el sentido de estar integrados en la visión del negocio.

OBSERVACIONES ADICIONALES

Aspectos que resaltan sobre la auditoría interna



Caminos accionables

- I. Debería ser una auditoría más robusta, con más fortaleza a la hora de hacer sus señalamientos y darle seguimiento a los mismos. También, podría ser más proactiva, que cuestione el accionar de la administración.

- II. *Realizar una auditoría más preventiva que reactiva, reduciendo los ciclos de revisión, el ideal es que sea en periodos mucho más cortos.*
- III. *Invertir en capacitación.*
- IV. *Mejorar la coordinación de la auditoría interna con otras áreas, como riesgo o cumplimiento, por medio de reuniones cada quince días, o cada semana.*
- V. *Adoptar una auditoría más moderna, y más ajustada al tipo de negocios de hoy de las operadoras de pensiones.*
- VI. *Introducir en la auditoría interna el análisis de datos, la minería de datos o data mining, la auditoría continua, y metodologías ágiles.*

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Las auditorías internas tienen la obligación de disponer de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna.

Segundo. El Comité Corporativo de Auditoría, en reunión n.º03-22, del 15 de febrero del 2022, conoció la propuesta de una herramienta interna complementaria, a la Autoevaluación Anual de la Calidad de las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero, instruyendo su aplicación para las Auditorías del Conglomerado Financiero BCR, la cual se hizo efectiva en el mes de junio 2022, mediante un proveedor externo.

Tercero. Que, el informe de resultados de la aplicación de las entrevistas sobre la percepción del jerarca sobre la función de la Auditoría Interna fue de conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría, en reunión n.º10-22 del 04 de octubre del 2022, encargando a su vez al Auditor Interno a.i., la presentación de esta información a conocimiento de la Junta Directiva de la Sociedad.

Cuarto. Que, en esta oportunidad, se presentan los resultados de la aplicación de las entrevistas sobre la percepción del jerarca sobre la función de la Auditoría Interna, en atención del acuerdo del Comité Corporativo de Auditoría, y que atiende a su vez, el pendiente de la sesión n.º18-22, artículo XX, punto 3, del 29 de junio del 2022 (OPC-148-2022), con la Junta Directiva.

Se dispone:

- 1.- Dar por conocido el informe de resultados de la herramienta complementaria aplicada a los Directores de la Junta Directiva, sobre la percepción de la autoridad superior sobre

la calidad de la Auditoría Interna de BCR Pensiones, con respecto a los servicios brindados durante el año 2021.

2.- Dar por cumplido acuerdo de la sesión n.º18-22, artículo XX, punto 3, del 29 de junio del 2022 (OPC-148-2022).

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta el oficio n.º17621 (DFOE-BIS-0607), fechado 20 de octubre del 2022, suscrito por el señor Manuel Corrales Umaña, Gerente de Área de Fiscalización para el Bienestar Social, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, dirigido al señor Néstor Solís Bonilla, en calidad de Presidente de esta Junta Directiva, relacionado con las gestiones vinculadas con el cargo de Auditor Interno de BCR Pensiones.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, el señor **Pablo Villegas Fonseca** indica que, vía correo electrónico, se circuló una nota (oficio n.º17621), recibida de la Contraloría General de la República. En este caso, comenta que el señor Néstor Solís solicitó, por un tema de prudencia, que dicha nota se manejará con carácter confidencial y se enviará, solamente, a los señores Directores, a la señora Fiscal, a la Gerencia Corporativa Jurídica, al Asesor Jurídico de la Junta Directiva y a la Auditoría General Corporativa.

Sin embargo, señala que, luego de compartir dicho documento, a las personas señaladas, recibió observaciones de parte de don Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo y don Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico, a los cuales, les cede la palabra para que externen su opinión, al respecto, para validar si el tema se presenta de forma privada y confidencial o si, por el contrario, es de conocimiento público.

Posteriormente, el señor **Rafael Mendoza Marchena** dice que, en efecto, lo que se trata es de una respuesta muy general, de parte de la Contraloría General de la República. Agrega que, a su parecer hubo un malentendido en la gestión, ya que la Junta Directiva de BCR Pensiones solo estaba informando que se había dado una prórroga en el nombramiento interino,

del Auditor Interno de la Sociedad, como se hizo en el pasado, por eso, considera que, esta nota de respuesta, enviada por el ente Contralor no tiene el elemento de confidencialidad.

Sobre el mismo tema, el señor **Manfred Sáenz Montero** manifiesta su conformidad con el comentario externado por don Rafael, en cuanto a que, hubo un malentendido con la Contraloría General de la República, ya que, solo se estaba informando que la Junta Directiva de BCR OPC había prolongado el nombramiento de don José Coto Silesky, Auditor Interno BCR OPC a.i, por lo cual, este tema es de carácter público.

En la misma línea, el señor **Juan Carlos Castro Loria** indica que, efectivamente, este no es un tema de carácter confidencial.

Seguidamente, en concordancia con las recomendaciones brindadas, en esta oportunidad, el señor **Villegas Fonseca** presenta el oficio n.º 17621 (DFOE-BIS-0607), remitido por el Área de Fiscalización para el Bienestar Social, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, dirigido al señor Néstor Solís Bonilla, en calidad de Presidente de esta Junta Directiva, el cual se transcribe seguidamente:

Estimado señor:

Asunto: Gestiones vinculadas con el cargo de Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. (OPC-BCR).

Se refiere la Contraloría General de la República al oficio N.º S.25-22 BCR OPC (SJD-0155-2022) del 5 de octubre del 2022, mediante el cual se transcribe el acuerdo adoptado por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A, en el artículo XII, de la sesión ordinaria N.º 25-22, celebrada el 28 de setiembre del 2022, la cual en lo que interesa dice:

(...) Se dispone. 1.- Por unanimidad, prorrogar hasta por seis meses el nombramiento interino, como Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., a partir del 09 de octubre del 2022, inclusive, al señor José Coto Silesky, portador de la cédula de identidad número 1-0767-0531, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, vecino de San José.

2.- Autorizar al Presidente de la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S. A. comunicar a la Contraloría General de la República, la ampliación de la designación interina del señor José Coto Silesky, en el cargo de Auditor Interno de BCR Pensión S.A., de conformidad con los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Internas (sic) presentadas ante la CGR).

ACUERDO FIRME

Sobre el caso en particular, el Órgano Contralor ha indicado¹, que al no tratarse de una gestión vinculada con el apartado 3 de los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR", (en adelante Lineamientos), no corresponde a la Contraloría General autorizar dicha prórroga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2.2 de los referidos Lineamientos, los cuales disponen que cuando "(...) la ausencia del auditor o el subauditor interno sea temporal, la institución no requerirá la autorización de la Contraloría General de la República para efectuar el nombramiento interino". Bajo ese fundamento, la Contraloría General, toma nota de la prórroga del nombramiento interino acordado del cargo de Auditor Interno y se procede al archivo de la gestión.

No obstante, lo anterior, se reitera a esa Administración su deber de garantizar que las actividades de la Auditoría Interna se ejecuten en estricto apego a la normativa vigente, de forma tal que no se produzca un debilitamiento del sistema de control interno institucional.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el oficio n.º17621 (DFOE-BIS-0607), enviado por la Contraloría General de la República, relacionado con las gestiones vinculadas con el cargo de Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

ARTÍCULO XVI

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles nueve de noviembre del dos mil veintidós, a las ocho horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XVII

Termina la sesión ordinaria n.º27-22, a las trece horas con cinco minutos.